

JUSTIFICACION AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA EL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL IPC AUTORIZADO, EN EL AÑO 2023

El Consejo Superior de la CORPORACION UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL, UNISARC, en la sesión del 9 de noviembre de 2022, aprobó mediante el Acuerdo N° 013, el incremento del valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2023, los cuales se ajustaron en un 12% para todos los programas académicos de Pregrado, cifra que se encuentra dentro del rango de incremento autorizado por el MEN (12,22%). Para los Programas de Postgrado la tarifa aprobada se encuentra vinculada al SMMLV, que el día 15 de diciembre fue fijado en un 16%, lo que significa que la Institución deberá justificar el excedente que se origine en la facturación de las matrículas de postgrado proyectadas

La variación en los ingresos por encima del valor aprobado por el MEN para los programas de posgrado, representa la suma de \$5.329.800, valor que será destinado a Proyectos de Inversión en Planta Física: En la construcción de un Aula de clase para Posgrados que tiene un presupuesto aprobado por el Consejo Superior en la sesión del 15 de diciembre de 2022, en el Rubro de Infraestructura Física de Bienes Inmuebles por \$95.000.000.

Por todo lo anterior, consideramos haber justificado el incremento en el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2023.

Santa Rosa de Cabal, diciembre 15 de 2022

Atentamente,

ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU
Rectora y Representante Legal
UNISARC